

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y SIN PROMOVER LA CONCURRENCIA, DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA EN ONDA CERO HUESCA A TRAVÉS DE LA EMPRESA UNIPREX, SAU

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 10:00 horas del día 7 de julio de 2017, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por el Diputado, D. José Luis Gállego Montori, que actúa como Presidente de la misma; el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español; el Secretario General, D. Antonio Serrano Pascual y el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento negociado sin publicidad y sin promover la concurrencia convocado para la realización del servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en Onda Cero Huesca a través de la empresa Uniprex, SAU.

Asiste, asimismo, con voz y sin voto, D^a Montserrat Díez Sánchez, Jefe de Servicio Acctal de Secretaría, que actúa como Secretaria de la misma.

Se da lectura en primer lugar, al certificado emitido por el Secretario General, y se procede, seguidamente, al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación de los datos que figuran en la certificación expedida al efecto, dándose conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores.

El licitador presentado es el siguiente:

- Uniprex, SAU.

Asimismo, y de acuerdo con el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa procede a la apertura del sobre A, que contienen la documentación administrativa y de solvencia económica y técnica, exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

- Uniprex, SAU.

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (Presenta declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

De acuerdo con lo expuesto, y entendiendo que con ello se da cumplimiento a la certificación del Secretario relativa a la relación de documentos que figuran en los sobres, de conformidad con lo exigido en el citado art. 81, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Admitir al procedimiento negociado sin publicidad y sin promover la concurrencia la proposición correspondiente a la empresa Uniprex, SAU por haber presentado correctamente la documentación exigida en el pliego de cláusulas.

Acto seguido, se acuerda proceder, de acuerdo con el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del sobre B de la empresa admitida, que contiene la proposición económica y técnica, con el siguiente resultado

- Uniprex SAU.

. Importe Base: 20.700,00 €
. Importe IVA: 4.347,00 €
. Importe Total: 25.047,00 €

Efectuada la apertura del sobre B, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Aceptar la proposición presentada.

Segundo.- Realizar una segunda invitación con objeto de negociar con el licitador, las condiciones del contrato.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 10:10 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,